

Circular/OMA/011/2025
Oficialía Mayor Administrativa
Asunto: **BIOMÉTRICO.**

Tlajomulco de Zúñiga Jal., 25 de febrero, 2025.

CIRCULAR

PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES, SECRETARIO GENERAL, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TESORERO MUNICIPAL, COORDINADORAS Y COORDINADORES GENERALES, COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORAS, DIRECTORES GENERALES Y DE ÁREA y JEFAS Y JEFES DE ÁREA.

Por medio del presente extendiendo un cordial saludo, aprovecho para hacer de su conocimiento que en alcance a la Circular/OM/041/2024 todo el personal que tenga puesto de **Director de Área, Jefatura y todo aquel personal administrativo u operativo**, tendrá que registrar su checado en Biométrico, aquel que no cuente con huella registrada favor de acudir a la Dirección de Recursos Humanos para llevar a cabo el registro respectivo.

Así mismo, remitir a la Dirección de Recursos Humanos el oficio donde se informe el horario designado.

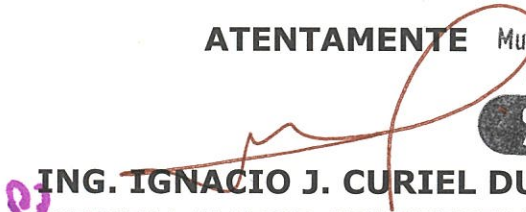
Si se hace caso omiso, se llevará a cabo los descuentos correspondientes vía nómina.

Sin más por el momento agradecemos las facilidades y quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

**OFICIALIA MAYOR
ADMINISTRATIVA**


ING. IGNACIO J. CURIEL DUEÑAS
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO